

FOLLETO de AHORRO CORPORACION DEUDA FONDTESORO, FI

Constituido con fecha 26-09-1990 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 25-10-1990 y nº 198

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

Este folleto debe ser entregado conjunta e inseparablemente con el último informe semestral publicado. Estos documentos, junto con los últimos informes trimestral y anual, se pueden solicitar gratuitamente a la Gestora, (Pº Castellana, 89 - 28046 - Madrid), en las oficinas de las Entidades comercializadoras, están disponibles en la web www.acfondos.com, y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Germán Berzal Sanz, con DNI número: 50665715, en calidad de Apoderado y Don/Dña José-Columbiano Hernández Pérez, con DNI número: 50271553, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de AHORRO CORPORACION GESTION, S.G.I.I.C., S.A..

Y Don/Dña Luis Ábalos Culebras, con DNI número: 2478964, en calidad de Apoderado y Don/Dña Pedro Perales Casero, con DNI número: 2063986N, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: AHORRO CORPORACION GESTION, S.G.I.I.C., S.A. Grupo: AHORRO CORPORACION

Depositario: CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS Grupo: CECA

Información sobre la existencia de un convenio especial: Con fecha 28-01-1997, la gestora ha suscrito un Convenio de colaboración con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por lo que este fondo se configura como un Fondtesoro FIM, al amparo de lo previsto en la Orden de 7 de junio de 1990 sobre Convenios de Colaboración relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado. Esta Orden ha sido derogada y sustituida por la Orden ECO 3131/2002 de 5 de diciembre. Con fecha 22-01-2003 se ha procedido a adaptar dicho Convenio suscrito al contenido de esta última orden, manteniéndose por tanto, como Fondtesoro..

Auditor: Mazars Auditores, S.L.

Comercializadores: Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

Serán comercializadores aquellas Entidades legalmente autorizadas que suscriban con la Gestora el correspondiente contrato de comercialización.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.
Inversión mínima inicial:
6 euros.
Inversión mínima a mantener:
6 euros.
Volumen máximo de participación por partícipe:
No existe.
Tipo de participes a los que se dirige el fondo:
Inversores que requieran un rendimiento para su inversión sin apenas riesgo y con un elevado componente de tranquilidad..
Duración mínima recomendada de la inversión:
Corto plazo, 2 años.
Perfil de riesgo del fondo:
Bajo.
Prestaciones o servicios asociados al fondo:
Las Entidades comercializadoras del Fondo podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones de la Institución, lo que será comunicado, con carácter previo, por parte de la Entidad comercializadora a la CNMV..

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Fija Corto Plazo
Este Fondo se encuentra acogido al Convenio de Colaboración relativo a Fondos de Inversión en Deuda del Estado. Es un Fondo de capitalización.

El 90 por 100 del patrimonio del Fondo deberá estar invertido en Deuda del Estado en cualquiera de sus modalidades o en bonos emitidos por los `FTPymes` que cuenten con el aval del Estado.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:
El 90 por 100 del patrimonio del Fondo deberá estar invertido en Deuda del Estado en cualquiera de sus modalidades o en bonos emitidos por los `FTPymes` que cuenten con el aval del Estado. Serán computables como Deuda del Estado los Principales segregados o Cupones segregados a los que se refiere la Orden por la que se regulan las operaciones de segregación de principal y cupones de los valores de Deuda del Estado y su reconstitución y se autoriza a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a formalizar préstamos singulares con instituciones financieras.
El 10% restante del patrimonio estará invertido en Renta fija (pública o privada) con rating mínimo A+, A1 o equivalente.

El fondo definirá su política de inversión como de renta fija con duración objetivo de su cartera superior a doce meses e inferior a dos años.

El Fondo sólo podrá actuar en los mercados a plazo o de instrumentos financieros derivados con el exclusivo propósito de cubrir los riesgos financieros de su cartera. No obstante, esta limitación no afectará a las operaciones de adquisición o cesión temporal de activos, ni tampoco a las operaciones simultáneas de compra al contado y venta a plazo de Deuda del Estado anotada y a las operaciones simultáneas de venta al contado y compra a plazo de dicha Deuda.

El Fondo podrá utilizar los siguientes instrumentos financieros derivados:

- Contratos de futuros, negociados en mercados organizados de derivados, sobre tipos de interés.
- Contratos de opciones, negociados en mercados organizados de derivados, sobre tipos de interés.
- Operaciones de permuta financiera de intereses o divisas.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros

Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en activos de Deuda Pública Nacional.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la estricta finalidad de cobertura y como inversión únicamente para aquellas inversiones descritas anteriormente, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 4 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una elevada calidad crediticia, por lo que en principio existe un bajo riesgo de contraparte.

La inversión en activos de renta fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. No obstante, este fondo invierte fundamentalmente en activos a corto plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es reducida.

Este riesgo puede verse incrementado por la concentración de las inversiones en una determinada zona geográfica.

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión	30 primeros días desde la fecha de suscripción	1,405 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario		0,071 %	Patrimonio
Descuentos a favor del fondo por reembolso		2 %	Importe reembolsado

La suma de las comisiones y gastos cargados anualmente al Fondo por todos los conceptos no excederá del 1,50 por 100 del valor de su patrimonio medio diario durante el ejercicio. Este porcentaje comprenderá tanto las comisiones que específicamente remuneren a la Sociedad Gestora y al Depositario, como todas aquellas comisiones o gastos relativos a otros conceptos (tales como auditoría, gastos administrativos, servicios exteriores, gastos de publicación, etc.). Sólo podrán cargarse al Fondo sin imputarse al citado límite aquellos conceptos que, excepcionalmente y en razón de su especial naturaleza, pueda autorizar el Tesoro, a solicitud de la Sociedad Gestora.

La comisión de reembolso no se aplicará cuando el importe obtenido se destine a la suscripción de cualquier otro Fondo de Inversión gestionado por AHORRO COPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

Esta exención de la comisión de reembolso no será de aplicación cuando, por cualquier medio, se ponga a

disposición del partícipe, el importe de las participaciones reembolsadas

Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al día anterior de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D-1.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Las peticiones de suscripción y reembolso de participaciones serán cursadas por la Sociedad Gestora de lunes a viernes hasta las 15.00 horas. Las peticiones efectuadas a partir de las 15.00 horas, se considerarán realizadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas, considerando como tal, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos, en todo el territorio nacional

Régimen de información periódica.

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a los tres meses en los FIM y a un mes en los FIAMM un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos

entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 08-03-1990 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 11-06-1990 y número 128 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA CASTELLANA, 89 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28046

El capital suscrito a 30-06-2005 asciende a 15.025 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Consejero	FRANCISCO JAVIER SAIZ ALONSO		23-04-2004
Consejero	FERNANDO FACES GARCIA		21-04-2003
Consejero	JOSE CUENCA GARCIA		21-04-2003
Consejero	MANUEL LOPEZ ROBLES		25-04-2000
Consejero	JESUS MARTIN CUENCA		02-01-2004
Consejero	ALBERTO RENTE PUJOL		21-04-2003
Consejero	DAVID JOSE COVA ALONSO		21-04-2003
Consejero	MªVICTORIA VAZQUEZ SACRISAN		25-04-2000
Consejero	JOSE MANUEL BODION DIAZ		25-04-2002
Secretario no consejero	MARIA ISABEL VILA ABELLAN-GARCIA		29-03-1993
Consejero	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO		21-04-2003
Consejero	PABLO DOLS BOVER		21-04-2003
Consejero	VICENTE PENADES TORRO		21-04-2003
Presidente	FRANCISCO JAVIER ZOIDO MARTINEZ		21-04-2003
Consejero	CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.	JOSE IGNACIO NAVAS DIAZ	21-04-2003
Consejero	GUADALUPE GUERRERO MANZANO		25-04-2002
Consejero	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA	JOSE MANUEL DE VEGA GONZALEZ	20-09-2001
Consejero	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS	LUIS BAUSELA COLLANTES	13-09-2004
Consejero	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	LEONCIO GARCIA NUÑEZ	19-12-2002
Consejero	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	JESUS PEREZ BOBADILLA	02-01-2004
Consejero	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	CONSTANTINO TORIBIO GARCIA	20-05-2003
Consejero	CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ	JUAN SALIDO FREYRE	20-09-2001
Consejero	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	RAFAEL AGUELO ARGUIS	23-07-2001

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 58.4 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 7 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: ALCALA, 27 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28014

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
AHORRO CORPORACION CUENTA FONDTESORO, FI	FIAMM
AHORRO CORPORACION DINERO, FI	FIAMM
CAI DINERO, FI	FIAMM
CAIXA GALICIA DINERO, FI	FIAMM
CAIXANOVA MONETARIO PREMIER, FI	FIAMM
CAIXASABADELL 1-DINER, FI	FIAMM
CAJA EXTREMADURA, FI	FIAMM
CAJACANARIAS DINERO, FI	FIAMM
CAJASUR DINERO, FI	FIAMM
CANARIAS DINERO, FI	FIAMM
DINERBURGOS, FI	FIAMM
DINERFONDO, FI	FIAMM
DINERO21, FI	FIAMM
FONDCIRCULO DINERO, FI	FIAMM
FONDESPAÑA II, FI	FIAMM
FONDINERO CASTILLA-LA MANCHA, FI	FIAMM
FONGENERAL DINERO, FI	FIAMM
FONSCATALONIA 2, FI	FIAMM
INVERDINER, FI	FIAMM
AHORRO CORPORACION ACCIONES, FI	FIM
AHORRO CORPORACION AUSTRALASIA, FI	FIM
AHORRO CORPORACION BIENESTAR, FI	FIM
AHORRO CORPORACION BONOS CORPORATIVOS, FI	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 1, FI	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 4, FI	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 5, FI	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 6, FI	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 9, FI	FIM
AHORRO CORPORACION CUPON ACTIVO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION DINERPLUS, FI	FIM
AHORRO CORPORACION DIVISA, FI	FIM
AHORRO CORPORACION EMERGENTES, FI	FIM
AHORRO CORPORACION EURO STOXX 50 INDICE, FI	FIM
AHORRO CORPORACION EURO-IBEX GARANTIZADO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION EUROACCIONES, FI	FIM
AHORRO CORPORACION EUROCANARIAS MIXTO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION EUROFONDO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION EUROINVERSION, FI	FIM
AHORRO CORPORACION EUROMIX, FI	FIM
AHORRO CORPORACION FONDANDALUCIA MIXTO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION FONDTESORO PLUS, FI	FIM
AHORRO CORPORACION FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FI	FIM
AHORRO CORPORACION GESTION DINAMICA, FI	FIM
AHORRO CORPORACION IBEROAMERICA, FI	FIM
AHORRO CORPORACION IBEX-35 INDICE, FI	FIM
AHORRO CORPORACION INVERSION SELECTIVA, FI	FIM
AHORRO CORPORACION LARGO FONDTESORO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION MONETARIO DINAMICO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 20, FI	FIM
AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 35, FI	FIM
AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 50, FI	FIM

FI	
AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 65, FI	FIM
AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 90, FI	FIM
AHORRO CORPORACION PLAZO RENTAS 2, FI	FIM
AHORRO CORPORACION PLAZO RENTAS 3, FI	FIM
AHORRO CORPORACION PLAZO RENTAS, FI	FIM
AHORRO CORPORACION RENDIMIENTO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION RENTA FIJA PRIVADA, FI	FIM
AHORRO CORPORACION SELECCION GARANTIZADO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION TECNOLOGICO, FI	FIM
AHORRO CORPORACION USA, FI	FIM
AHORRO CORPORACION VALOR, FI	FIM
AHORROFONDO 20, FI	FIM
AHORROFONDO, FI	FIM
ASTURFONDO RENTA FIJA, FI	FIM
BOLSACASER, FI	FIM
C. C. M. ANIVERSARIO I, FI	FIM
CAI 100 GARANTIZADO II, FI	FIM
CAI 100 GARANTIZADO, FI	FIM
CAI BOLSA 10, FI	FIM
CAI GARANTIZADO SUPER 7, FI	FIM
CAI GARANTIZADO, FI	FIM
CAI RENTA FIJA, FI	FIM
CAI RENTA MIXTO 20, FI	FIM
CAI RENTA MIXTO 40, FI	FIM
CAI RENTA MIXTO, FI	FIM
CAI TESORERIA, FI	FIM
CAIXA GALICIA 5 MAS, FI	FIM
CAIXA GALICIA ALFA GARANTIA, FI	FIM
CAIXA GALICIA BETA GARANTIA, FI	FIM
CAIXA GALICIA EUROBOLSA, FI	FIM
CAIXA GALICIA IBEXPLUS, FI	FIM
CAIXA GALICIA INVERSIONES, FI	FIM
CAIXA GALICIA MIX 25, FI	FIM
CAIXA GALICIA MIX, FI	FIM
CAIXA GALICIA PATRIMONIOS, FI	FIM
CAIXA GALICIA RENTA CRECIENTE 2, FI	FIM
CAIXA GALICIA RENTA CRECIENTE, FI	FIM
CAIXA GALICIA SUPER CUPON GARANTIZADO, FI	FIM
CAIXANOVA GARANTIZADO PRIVILEGE, FI	FIM
CAIXANOVA GARANTIZADO RENTAS, FI	FIM
CAIXANOVA GESTION, FI	FIM
CAIXANOVA UNIVERSAL, FI	FIM
CAIXASABADELL 2-FIX, FI	FIM
CAIXASABADELL 4-FIX, FI	FIM
CAIXASABADELL 6-MIXT, FI	FIM
CAIXASABADELL 7-R.V., FI	FIM
CAIXASABADELL IBEX GARANTIA I, FI	FIM
CAIXASABADELL PROTECCIO I, FI	FIM
CAIXASABADELL PROTECCIO II, FI	FIM
CAIXASABADELL PROTECCIO III, FI	FIM
CAJA BADAJOZ INVERSION, FI	FIM
CAJA BURGOS RENTA, FI	FIM
CAJA MURCIA EMPRESAS, FI	FIM
CAJA MURCIA GARANTIZADO, FI	FIM
CAJA MURCIA GESTION DINAMICA, FI	FIM
CAJA MURCIA, FI	FIM
CAJA SEGOVIA GARANTIZADO 1, FI	FIM
CAJA SEGOVIA GARANTIZADO 2, FI	FIM
CAJA SEGOVIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 1, FI	FIM
CAJA SEGOVIA RENTA, FI	FIM
CAJA SUPERCUPON, FI	FIM
CAJABURGOS BOLSA, FI	FIM
CAJABURGOS EUROBOLSAS, FI	FIM
CAJABURGOS EURO CUPON, FI	FIM
CAJABURGOS EUROPA, FI	FIM
CAJABURGOS EUROTOP, FI	FIM
CAJABURGOS GLOBAL, FI	FIM

CAJABURGOS MIXTO I, FI	FIM
CAJABURGOS TESORERIA, FI	FIM
CAJABURGOS VALOR, FI	FIM
CAJACANARIAS AHORRO A PLAZO I, FI	FIM
CAJACANARIAS AHORRO A PLAZO II, FI	FIM
CAJACANARIAS EUROPA GARANTIZADO 2, FI	FIM
CAJACANARIAS EUROPA GARANTIZADO 3, FI	FIM
CAJACANARIAS EUROPA GARANTIZADO 4, FI	FIM
CAJACANARIAS EUROPA GARANTIZADO, FI	FIM
CAJACANARIAS PLUS, FI	FIM
CAJAGRANADA FONDPLAZO GARANTIZADO II, FI	FIM
CAJAGRANADA FONDPLAZO GARANTIZADO III, FI	FIM
CAJAGRANADA FONDPLAZO GARANTIZADO IV, FI	FIM
CAJAGRANADA FONDPLAZO GARANTIZADO V, FI	FIM
CAJAGRANADA FONDPLAZO GARANTIZADO, FI	FIM
CAJAGRANADA RENTA FIJA GARANTIZADO II, FI	FIM
CAJAGRANADA RENTA FIJA GARANTIZADO III, FI	FIM
CAJAGRANADA RENTA FIJA GARANTIZADO, FI	FIM
CAJARIOJA TESORERIA, FI	FIM
CAJASUR BOLSA EURO, FI	FIM
CAJASUR HISPANIA, FI	FIM
CAJASUR MIXTO, FI	FIM
CAJASUR RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FIM
CAJASUR RENTA FIJA, FI	FIM
CAN PLUSMARCA ACTIVA, FI	FIM
CAN PLUSMARCA, FI	FIM
CANARIAS RENTA, FI	FIM
CCM DOBLE GESTION GARANTIZADO, FI	FIM
CCM RENTAS PLUS GARANTIZADO, FI	FIM
CCM SELECCION OPTIMA, FI	FIM
CCM VALOR CONSOLIDADO, FI	FIM
CG DELTA FUTURO, FI	FIM
EL MONTE AHORRO AÑO I, FI	FIM
EL MONTE AHORRO AÑO II, FI	FIM
EL MONTE AHORRO AÑO III, FI	FIM
EL MONTE AHORRO AÑO IV, FI	FIM
EL MONTE AHORRO AÑO V, FI	FIM
EL MONTE AHORRO AÑO VI, FI	FIM
EL MONTE FONDO SOLIDARIO, FI	FIM
EL MONTE GARANTIZADO I, FI	FIM
EL MONTE IBEX CLIQUET I, FI	FIM
EL MONTE RENTAS I, FI	FIM
EUROSANFERNANDO RV, FI	FIM
FOND C.C.M. RENTAS, FI	FIM
FOND C.C.M., FI	FIM
FOND21, FI	FIM
FONDAVILA GARANTIA 3, FI	FIM
FONDCIRCULO RENTAS I, FI	FIM
FONDCIRCULO RENTAS II, FI	FIM
FONDCIRCULO, FI	FIM
FONDESPAÑA I, FI	FIM
FONDGALLEGO 21 BOLSA, FI	FIM
FONDICAJA, FI	FIM
FONDO CONFIANZA GARANTIZADO, FI	FIM
FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO I, FI	FIM
FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO II, FI	FIM
FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO III, FI	FIM
FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO IV, FI	FIM
FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO V, FI	FIM
FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO VI, FI	FIM
FONDO GARANTIZADO CONFIANZA II CAJA MURCIA, FI	FIM
FONDO GARANTIZADO CONFIANZA III CAJA MURCIA, FI	FIM
FONDO GARANTIZADO CONFIANZA IV CAJA MURCIA, FI	FIM
FONDO GARANTIZADO CONFIANZA V CAJA MURCIA, FI	FIM
FONDO GARANTIZADO CONFIANZA VI CAJA MURCIA, FI	FIM
FONDO GARANTIZADO CONFIANZA VII CAJA MURCIA, FI	FIM
FONDOCAJA GARANTIZADO EXTRA, FI	FIM
FONDOCAJA GARANTIZADO PLUS, FI	FIM
FONDOCAJA GARANTIZADO PREMIUM, FI	FIM
FONGENERAL RENTA FIJA PRIVADA GARANTIZADO, FI	FIM

FONSMANLLEU ESTALVI, FI	FIM
FONSNOSTRO GARANTIZADO I, FI	FIM
FONSNOSTRO II, FI	FIM
FONSNOSTRO, FI	FIM
FONVALOR, FI	FIM
INVERFONDO, FI	FIM
INVERMONTE, FI	FIM
RENTACASER, FI	FIM
SAN FERNANDO BOLSA I, FI	FIM
SAN FERNANDO MAXIFONDO, FI	FIM
SAN FERNANDO VALOR, FI	FIM
SAN FERNANDO, FONDOSUR, FI	FIM
AHORRO CORPORACION PATRIMONIO INMOBILIARIO, FII	FII
CAIXASABADELL INVEST, SICAV S.A.	SIMCAV
CAJARIOJA INVERSION, SICAV S.A.	SIMCAV
CONTEMPORANIA D'INVERSIONS, SICAV S.A.	SIMCAV
GRATIL INVEST, SICAV SA	SIMCAV
HEGULI GESTION GLOBAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
MAIMONA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
SAYCAN-2001, SICAV, S.A.	SIMCAV

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.I)

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio.

X.II)

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.